CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 14 NOV 2014
Firma: 12:35
Secretaría - GOC
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1965/2014 DC

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014 "SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MAYORES" ID 271358.

Asunción, 13 de noviembre de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio N° 1422/2014 referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2014 "Seguro Contra Accidentes Personales y Gastos Mayores" ID 271358, de fecha 6 de noviembre de 2014, y el Interno G.O.C. N° 065/2014 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 07 de noviembre de 2014;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por ítem. Para la contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), en las partidas del Sub-grupo de Gasto 260 Servicio Técnicos y Profesionales, Objeto de Gasto 264 Primas y gastos de seguros; Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, según CDP Nº 145/2014. El monto total adjudicado resultante de la suma de los ítem 1 e ítem 2 asciende a la suma de Gs. 333.740.000 (Guaraníes trescientos treinta y tres millones setecientos cuarenta mil) IVA incluido, lo cual se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja por ítem, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2014 "Seguro Contra Accidentes Personales y Gastos Mayores" ID 271358, de las siguiente forma: ÍTEM Nº 1 - SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES: al oferente GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. (RUC Nº 80017124-1) por un monto de Gs 65.120.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento veinte mil) IVA incluido, e ÍTEM Nº 2 - SEGURO DE GASTOS MAYORES al oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (RUC Nº 80002091-0), por un monto de Gs. 268.620.000 (Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones seiscientos veinte mil) IVA incluido.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2014, Acta Nº 48/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones";

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2014 "Seguro Contra Accidentes Personales y Gastos Mayores" ID 271358, de la siguiente forma:

- **ÍTEM Nº 1 - SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES** al oferente **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** (RUC Nº 80017124-1) por un monto de Gs 65.120.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento veinte mil) IVA incluido, e;
- **ÍTEM Nº 2 - SEGURO DE GASTOS MAYORES** al oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** (RUC Nº 80002091-0), por un monto de Gs. 268.620.000 (Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones seiscientos veinte mil) IVA incluido.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 1965/2014